Para despachos de oficio 10 mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

Hordinario Martes 13 de março 1657

En la muy noble e muy leal ciudad de Murcia
en la sala de las casas de la corte della martes trece dias
del mes de março de mill y seiscientos y cinquenta y
siete años dia hordinario de ayuntamiento se jun-
taron a lo hacer los señores de Murcia conviene a saver
el lizdo don Sebastian Infante del Consejo de
su magestad oydor en la Real Chancilleria de
Granada corregidor y justicia mayor desta ciudad y la
de Cartaxena. y su ten.te el lizdo don [illegible]
[illegible] regidores [illegible]
[illegible] don Fernando de
[illegible] don Antonio [illegible] de Santiago
[illegible] don [illegible] de Carava
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] don Antonio de [illegible]
[illegible] jurados [illegible] acordo
[illegible]

Carta [illegible] — [illegible] don Juan Suarez [illegible]
[illegible] vio de una carta de [illegible]
[illegible] procurador [illegible] en la corte [illegible]
en tres dias deste presente mes y año en que da quenta
[illegible]
[illegible]
[illegible] conforme [illegible]
[illegible] carta